



CCRD-CCC-2021-007

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICAACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONSULTORÍA PARA ELABORAR LA GUÍA DE ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y LA ELABORACIÓN DEL INFORME AL CONGRESO CON LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (PROGEF).

HORA DE INICIO:	8:10 a. m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	10:10 a. m.
LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.		
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;• Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública;• Dr. Roberto Reyes Pérez, director Interino de la Dirección Jurídica;• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y• Lcda. Daysi Olivo Reyes, encargada de la División de Desarrollo Institucional, en representación de la Dirección de Planificación y Desarrollo.		
APOYO AL COMITÉ:	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Josué Céspedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones.		
AGENDA AGOTADA:	1. Conocer el expediente administrativo de la consultoría para elaborar la Guía de Análisis del Presupuesto General del Estado y la elaboración del Informe al Congreso con los fondos del Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (Progef).		

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

Pág. 1 de 3

"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Decreto n° 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n° 340-06, modificada por la Ley n° 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución n° PNP-01-2021 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2021.

VISTA: La Constancia de Decisión del Pleno n° DEC-2021-221, que autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a iniciar el proceso para la contratación de consultoría para elaborar la Guía de Análisis del Presupuesto General del Estado y la elaboración del Informe al Congreso con los fondos del Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (Progef). R
ROR
C
JP

POR CUANTO: Que la decisión del Pleno n° DEC-2021-221 instruye al Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a iniciar el proceso de la contratación de consultoría para elaborar la Guía de Análisis del Presupuesto General del Estado y la elaboración del Informe al Congreso con los fondos del Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (Progef).

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide aprobar lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **aprueba**, el inicio del proceso correspondiente a la contratación de consultoría para elaborar la Guía de Análisis del Presupuesto General del Estado y la elaboración del Informe al Congreso con los fondos del Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (Progef).

SEGUNDO: DESIGNAR como al efecto **designa**, como peritos a Norving Bergés, director de Análisis Presupuestario, Marcia Biatriz Rodriguez Santana, encargada División Calidad en la Gestión y Teodoro Medina Paniagua, supervisor de Grupo, quienes llevarán a cabo la elaboración de los Términos de Referencia, evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas Económicas "Sobres B" presentadas por los oferentes y rendir al Comité de Compras y Contrataciones los informes correspondientes.

Jans



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ordena**, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a los peritos designados.

CUARTO: REMITIR como al efecto **remite**, a la Oficina de Libre Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional, la presente acta de inicio de proceso.

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ

presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones

LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN
encargada interina de la Oficina de
Acceso a la Información Pública

LCDA. DAYSI OLIVO REYES
encargada de la División de Desarrollo
Institucional en representación de la
Diplade.

DR. ROBERTO REYES PÉREZ
director Interino de la Dirección Jurídica

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ
director Administrativo

*****ULTIMA LÍNEA*****